



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UV

17 90

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2015-4-1-0006597

Montevideo, 18 JUN 2015

VISTO: la invitación recibida del Secretario del Consejo de la Seguridad de la Federación de Rusia, a fin de asistir al “VI Foro Internacional de Altos Representantes de Seguridad Pública”, a realizarse en la ciudad de Ulan- Ude, Federación de Rusia.-----

RESULTANDO: I) que participará en la citada actividad, el Señor Ministro del Interior, Eduardo BONOMI, titular de la cédula de identidad número 1.118.221-3.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, con un abatimiento del 90 % durante los días 23, 24 y 27 de junio de 2015, hasta la suma de U\$S 1.472 (dólares americanos mil cuatrocientos setenta y dos), más un 40 % Plus por Inversión, equivalente a la suma de U\$S 589 (dólares americanos quinientos ochenta y nueve), lo que totaliza la suma de U\$S 2.061 (dólares americanos dos mil sesenta y uno), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala; mientras que los gastos por concepto de pasajes al exterior, serán atendidos con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2. Se hace constar que por razones de itinerario de vuelos, el participante pernoctará dos noches en la ciudad de Moscú.-----

III) que se hará uso de la excepción prevista por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por este Ministerio en cuanto a las estrategias adoptadas en materia de Cooperación Internacional en la lucha contra el Extremismo Global y sus nuevas manifestaciones, se estima de suma importancia, la participación del Jerarca Ministerial en el referido evento.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009.--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESÍGNASE en Misión Oficial, en las ciudades de Ulan- Ude y Moscú, Federación de Rusia, entre los días 21 al 27 de junio de 2015, al Señor Ministro del Interior, Eduardo BONOMI, titular de la cédula de identidad número 1.118.221-3, a fin de participar del “VI Foro Internacional de Altos Representantes de Seguridad Pública”, de acuerdo a lo expresado en el Considerando de la presente Resolución.--
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, con un abatimiento del 90 % durante los días 23, 24 y 27 de junio de 2015, hasta la suma de U\$S 1.472 (dólares americanos mil cuatrocientos setenta y dos), más



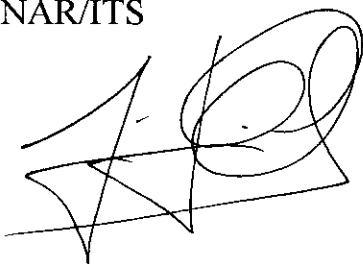
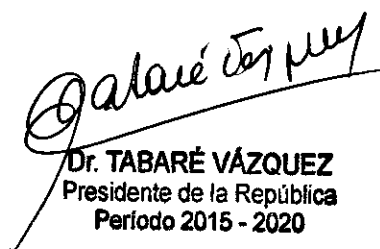
JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

- un 40 % Plus por Inversión, equivalente a la suma de U\$S 589 (dólares americanos quinientos ochenta y nueve), lo que totaliza la suma de U\$S 2.061 (dólares americanos dos mil sesenta y uno), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala; mientras que los gastos por concepto de pasajes al exterior, serán atendidos con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2. Se hace constar que por razones de itinerario de vuelos el participante pernoctará dos noches en la ciudad de Moscú.-----
- 3º) El titular de la presente Misión, deberá rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) SUBRÓGASE al Señor Ministro del Interior en la firma de la presente Resolución, el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.-----
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el Pasaporte correspondiente.-----
- 6º) Se hará uso de la excepción mencionada en el Resultando III) de la presente.-----
- 7º) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido, siga a la Secretaría

Privada del Señor Ministro del Interior para su notificación.
Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/ITS

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, appearing to be a stylized name.A handwritten signature in black ink, reading "Tabaré Vázquez", written in a cursive style above a horizontal line.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020